

una lápida en honor del insigne colombiano Francisco José de Caldas.

Artículo 2.º Los gastos que origine la ejecución de lo dispuesto en el artículo anterior se satisfarán con cargo a la Sección séptima del presupuesto vigente, «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes,» incoando, si fuere preciso, los expedientes de transferencia o suplemento de crédito que sean oportunos.

Dado en Palacio, a ocho de Octubre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PERS.

---

## GRADOS EN FEBRERO

Dos jóvenes convictores santandereanos, los señores don Francisco Puyana y don Gustavo Atuesta, recibieron en el pasado mes el título de doctor en jurisprudencia. Entrambos se distinguieron en los clausuros por su asiduidad al estudio y por las altas calificaciones que recibieron en sus exámenes.

Los felicitamos cordialmente y les auguramos una carrera muy fructuosa para ellos y para la patria colombiana.

---

## RECTIFICACION

En nuestro número pasado por involuntario error se atribuyó la hermosa y elegante traducción de la leyenda de Javier de Maistre titulada *Noche de angustia* al señor Alberto Mesa Salcedo, cuando en realidad pertenece al doctor Rafael Mesa Arnedo, a quien pedimos excusas y a quien reiteramos nuestros agradecimientos.